

**DECRETO No. 0138**  
( JUNIO 09 DE 2011 )

"Por medio del cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2011"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 604 de 2010 y 609 de 2011, el decreto 0345 de 2010, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 604 del 25 de noviembre de 2010, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante Decreto 0345 de 29 de diciembre de 2010, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante Ordenanza Nro. 609 de enero 23 de 2011, la Asamblea Departamental facultó al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2011.

Que el Ministerio de Protección Social, mediante resoluciones asignó recursos con el propósito de financiar diferentes programas del sector salud en el departamento del Putumayo para la vigencia 2011, así:

- Resolución 0994 del 30 de marzo de 2011, programas de control de tuberculosis en el departamento del Putumayo
- Resolución 0995 del 30 de marzo de 2011, programas de control de lepra en el departamento del Putumayo
- Resolución 1507 del 6 de mayo de 2011, para cofinanciar la atención en salud población en situación de desplazamiento

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad la liquidación del ejercicio fiscal de la vigencia 2010, existen ingresos asignados al departamento del Putumayo por transferencias Nacionales de el Ministerio de la Protección Social, con el propósito de apoyar los diferentes programas de Salud Pública en la vigencia 2010, que no se comprometieron, así

Resolución 4720 del 27 de noviembre de 2009 por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (210.923.542) Para financiar el control de enfermedades transmitidas por vectores.

Resolución 5069 del 15 de diciembre de 2009 por SESENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (62.200.000), para la protección de diferencias de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento.

Resolución 5425 del 29 de diciembre de 2009 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MDA CTE (45.000.000), para la prevención de la violencia y promoción de la convivencia pacífica.

Resolución 093 del 14 de enero de 2010 por valor de VEINTITRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MDA CTE (23.512), para la atención de emergencias y desastres.

Resolución 2870 del 28 de julio de 2010 por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE (150.000.000) Para realizar acciones de inspección, vigilancia y control a productos carnicos.

Resolución 5237 del 15 de diciembre de 2010 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE ( 286.500.000), para realizar acciones de vigilancia en pandemia.

Resolución 0994 del 30 de marzo de 2011, por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MDA CTE (144.000.000), para campaña y control antituberculosis.

Resolución 0995 del 30 de marzo de 2011 por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MDA CTE ( 22.000.000), para campañas control lepra.



**DECRETO No. 0138**  
( JUNIO 09 DE 2011 )

Resolucion 0995 del 30 de marzo de 2011 por valor de VENTIDOS MILLONES DE PESOS MDA CTE ( 22.000.000), para campañas control lepra.

Resolucion 1507 del 6 de mayo de 2011, por va or de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MDA CTE (951.316.500) para atencion en salud a la poblacion en situacion de desplamiento del departamento del putumayo.

Que los recursos asignados por el Ministerios se deben adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2011, con el proposito de ser ejecutadas presupuestalmente.

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad la liquidación del ejercicio fiscal de la vigencia 2010, con respecto a los ingresos de destinacion especifica para el sector salud, (IVA LICORES SALUD, IVA CERVEZA SALUD, 21% IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO, 6% y 8% SGSSS, DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, SGP SALUD) presenta superavit que ameritan ser adicionados al Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2011 como recursos del Balance, con el proposito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización de gasto.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: Crease unos rubros en e presupuesto de ingresos y recursos de capital del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, así:

CODIGO	ARTICULO
	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL</b>
0302 - 010206 -	TRANSFERENCIAS
0302 - 01020602 -	TRANSFERENCIA PARA INVERSION
0302 - 0102060201 -	NIVEL NACIONAL
0302 - 010206020108 -	OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA SALUD
0302 - 01020602010801 -	EN SALUD
✓ 0302-0102060201080121-123	Resolucion 0994 del 30 de marzo de 2011 ✓
0302-0102060201080122-124	Resolucion 0995 del 30 de marzo de 2011
0302-0102060201080123-125	Resolucion 1507 del 6 de mayo de 2011, ✓
0302-031503	<b>RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION</b>
✓ 0302-03150313-116	Resolucion 4120 del 27 de noviembre de 2009 ✓
✓ 0302-03150314-117	Resolucion 5069 del 15 de diciembre de 2009 ✓
✓ 0302-03150315-118	Resolucion 003 del 14 de enero de 2010 ✓
✓ 0302-03150316-119	Resolucion 2170 del 28 de julio de 2010 ✓
✓ 0302-03150317-120	Resolucion 5037 del 15 de diciembre de 2010 ✓
✓ 0302-03150318-121	Resolucion 5025 del 29 de diciembre de 2009 ✓



**DECRETO No. 0138**  
( JUNIO 09 DE 2011 )

0302-03150318- 24	70% Nuevo Impuestos - Salud
0302-03150320- 25	8% IVA CERVEZA SALUD
0302-03150322- 65	Cigarrillo Nacional - 21% Salud (Dto 127 - 21-01-2010)
0302-03150323- 66	JUEGO DE LOTERÍAS
0302-03150324- 28	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE
0302-03150325-22	Otros recursos Fondo Seccional de Salud (programas Nacionales)
0302-03150326- 20	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA
0302-03150327- 18	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA
0302-03150328- 19	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA ssf
0302-03150329- 26	8% Discriminación SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010)
0302-0314	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>
0302-031408-67	Rendimientos Financieros Prestacion de Servicios de Salud
0302-031408-21	Rendimientos Financieros Salud Publica S.G.P
0302-031408-126	Rendimientos Financieros en Salud Inversion

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase el presupuesto de ingresos y recursos de capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 CTVS (\$ 4.948.031.286.35,00) moneda legal colombiana, así:

CODIGO	ARTICULO	TOTAL	TOTAL
	<b>INGRESOS</b>		<b>4,948,031,286.35</b>
<b>0302 - 010206 -</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>1,117,316,500.00</b>
<b>0302 - 01020602 -</b>	<b>TRANSFERENCIA PARA INVERSION</b>		<b>1,117,316,500.00</b>
<b>0302 - 0102060201 -</b>	<b>NIVEL NACIONAL</b>		<b>1,117,316,500.00</b>
<b>0302 - 010206020108 -</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL PARA SALUD</b>		<b>1,117,316,500.00</b>
<b>0302 - 01020602010801 -</b>	<b>EN SALUD</b>		<b>1,117,316,500.00</b>
<b>0302-01020602010108</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL</b>		<b>1,117,316,500.00</b>
0302-0102060201080121-123	Resolucion 0994 del 30 de marzo de 2011 ✓		144,000,000.00 ✓
0302-0102060201080122-124	Resolucion 0995 del 30 de marzo de 2011 ✓		22,000,000.00 ✓
0302-0102060201080123-125	Resolucion 1507 del 6 de mayo de 2011, ✓		951,316,500.00 ✓
<b>0302-03</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>3,830,714,786.35</b>
<b>0302-0314</b>	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>200,102,413.00</b>
0302-031408-67	Rendimientos Financieros Prestacion de Servicios de Salud		139,362,967.00



**DECRETO No. 0138**  
( JUNIO 09 DE 2011 )

0302-031408-21	Rendimientos Financieros Salud Publica S.G.P	58,355,961.00
0302-031408-126	Rendimientos Financieros en Salud Inversion (Resoluciones)	2,383,485.00
<b>0302-0315</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>3,630,612,373.35</b>
<b>0302-031503</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION</b>	<b>3,630,612,373.35</b>
0302-03150313- 116	Resolucion 4720 del 27 de noviembre de 2009	210,923,542.00
0302-03150314-117	Resolucion 5069 del 15 de diciembre de 2009	62,200,000.00
0302-03150315-118	Resolucion 093 del 14 de enero de 2010	23,512.00
0302-03150316-119	Resolucion 2870 del 28 de julio de 2010	150,000,000.00
0302-03150317-120	Resolucion 5237 del 15 de diciembre de 2010	286,500,000.00
0302-03150318-121	Resolucion 5425 del 29 de diciembre de 2009	45,000,000.00
0302-03150318- 24	70% Nuevo va licores - Salud	34,560,534.00
0302-03150320- 25	8% IVA CEF VEZA SALUD	353,970,959.00
0302-03150322- 65	Cigarrillo Nacional - 21% Salud (Dto 127 - 21-01-2010)	425,107,000.00
0302-03150323- 66	Juego de loterias	4,274,920.75
0302-03150324- 28	Juegos de apuesta permanente y chance	132,760,092.00
0302-03150325-22	Otros recursos Fondo Seccional de Salud (programas Nacionales)	322,956,419.60
0302-03150326- 20	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	1,270,377,493.00
0302-03150327- 18	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACION DE SERVICIOS A POBLACION POBRE NO AFILIADA	213,110,455.00
0302-03150328- 19	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACION DE SERVICIOS A POBLACION POBRE NO AFILIADA ssf	8,559,203.00
0302-03150329- 26	8% Discriminacion SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010)	110,288,243.00

ARTICULO TERCERO. – Adicionase el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011, en la suma CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 CTVS (\$4.948.031.286.35,00) moneda legal colombiana, asi:

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	TOTAL
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>		<b>4,948,031,286.35</b>
	<b>DIMENSION</b>		
	<b>SALUD</b>		<b>4,948,031,286.35</b>
	<b>SECTOR</b>		
<b>0302-61</b>	<b>SALUD</b>		<b>4,948,031,286.35</b>
	<b>PROGRAMA</b>		<b>425,107,000.00</b>
<b>0302-5-611</b>	<b>ASEGURAMIENTO</b>		
	<b>SUBPROGRAMA</b>		
<b>0302-5-6111</b>	<b>PUTUMAYO ASEGURADO EN SALUD</b>		<b>425,107,000.00</b>
	<b>PROYECTO</b>		
0302-5-61111 -65	Proyecto para financiancion de la Ampliacion de Cobertura del Regimen Subsidiado del Departamento	Cigarrillo Nacional - 21% Salud (Dto 127 - 21-01-2010)	425,107,000.00
	<b>PROGRAMA</b>		
<b>0302-5-612</b>	<b>PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>		<b>1,948,227,385.75</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi  
**Putumayo**

Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0138**

( JUNIO 09 DE 2011 )

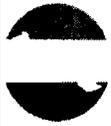
		SUBPROGRAMA	
0302-5-6121	<b>SALUD PARA TODOS</b>		<b>1,726,557,727.75</b>
		PROYECTOS	
0302-5-612111-24	Proyecto para la prestación de servicios de salud para la población del departamento del Putumayo	70% Nuevo Iva licores - Salud	34,560,534.00 ✓
0302-5-612111-25		8% IVA CERVEZA SALUD	353,970,959.00 ✓
0302-5-612111-26		8% Discriminacion SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010)	110,288,243.00
0302-5-612111-28		JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	132,760,092.00
0302-5-612111-66		JUEGO DE LOTERIAS	4,274,920.75
0302-5-612111-67		Rendimientos Financieros Prestacion de Servicios de Salud	139,362,967.00
0302-5-612111-125		Resolucion 1507 del 6 de mayo de 2011,	951,316,500.00 ✓
		SUBPROGRAMA	
0302-5-612112	<b>Proyecto para la prestación de servicios de salud para la población del departamento del Putumayo - SGP</b>		<b>221,669,658.00</b>
		PROYECTO	
0302-5-6121122	<b>Prestacion de Servicios de Segundo Nivel</b>		<b>213,110,455.00</b>
0302-5-61211221-18	CSF Proyecto para la prestación de servicios de salud para la población del departamento del Putumayo - SGP	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	213,110,455.00
0302-5-61211222	<b>SSF Proyecto para la prestación de servicios</b>		<b>8,559,203.00</b>
0302-5-612112221-19	Aporte Patronal	S. G. P. SALUD - COMPLE PSS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA SSF	8,559,203.00
0302 - 5 - 6 1 2 1 4 - 24	Proyecto para la creación e implementación del centro regulador de urgencias y emergencias del departamento del Putumayo	Resolucion 093 del 14 de enero de 2010	23,512.00
		PROGRAMA	
0302-5-613	<b>SALUD PUEBLICA</b>		<b>2,574,696,900.60</b>
		SUBPROGRAMA	
0302-5-6131	<b>PROMCION DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA</b>		<b>1,287,629,965.60</b>



**DECRETO No. 0138**

( JUNIO 09 DE 2011 )

0302 - 5 - 6 1 3 1 2 - 20 ✓	proyecto para realizar acciones de promoción de hábitos higiénicos de salud oral en el	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	30,000,000.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 3 - 22 ✓	implementación de un plan departamental para el control de las enfermedades transmitidas por vectores.	Otros recursos Fondo Seccional de Salud (programas Nacionales)	322,956,419.60 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 3 - 116 ✓		Resolución 4720 del 27 de noviembre de	210,923,542.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 4 - 20 ✓		S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	20,177,493.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 4 - 21 ✓	Implementación de un plan departamental de salud ambiental con enfoque diferencial y etnocultural (población afroputumayense, indígena y en situación de desplazamiento).	Rendimientos Financieros Salud Publica S.G.P	33,789,026.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 4 - 119 ✓		Resolución 2870 del 28 de julio de 2010	150,000,000.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 5 - 20 ✓	acciones para fortalecer y mejorar la seguridad alimentaria y nutricional	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	75,200,000.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 6 - 20 ✓	proyecto para realizar acciones de promoción y fomento de estilos de vida saludables para disminuir factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	15,000,000.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 7 - 20 ✓	adaptación de la política en salud mental en el departamental del putumayo.	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	300,000,000.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 7 - 126 ✓		Rendimientos Financieros en Salud Inversion ( Resoluciones)	2,383,485.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 7 - 117 ✓		Resolucion 5069 del 15 de diciembre de 2009	62,200,000.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 7 - 121 ✓		Resolucion 5425 del 29 de diciembre de 2009	45,000,000.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 1 8 - 20 ✓	proyecto para implementación de la estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia en el departamento del Putumayo.	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	20,000,000.00 ✓
<b>SUBPROGRAMA</b>			
<b>0302-5-6132</b>	<b>PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS (BIOLÓGICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y SANITARIOS)</b>		<b>166,000,000.00</b>
0302-5-61322-123 ✓	proyecto para el fortalecimiento del programa tuberculosis y lepra en el departamento del putumayo.	Resolucion 0994 del 30 de marzo de 2011	144,000,000.00 ✓
0302-5-61322-124 ✓		Resolucion 0995 del 30 de marzo de 2011	22,000,000.00 ✓
<b>SUBPROGRAMA</b>			
<b>0302 - 5 - 6 1 3 3 -</b>	<b>VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO</b>		<b>486,500,000.00</b>
0302 - 5 - 6 1 3 3 2 - 20 ✓	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	200,000,000.00 ✓



**DECRETO No. 0138**  
 ( JUNIO 09 DE 2011 )

0302 - 5 - 6 1 3 3 2 - 120 ✓	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública con enfoque diferencial y etnocultural.	Resolucion 5237 del 15 de diciembre de 2010	286,500,000.00 ✓
<b>SUBPROGRAMA</b>			
0302 - 5 - 6 1 3 4	<b>GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS</b>		<b>634,566,935.00</b>
0302 - 5 - 6 1 3 4 1 - 20 ✓	proyecto para el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control del plan territorial de salud pública de intervenciones colectivas.	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	540,000,000.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 3 4 1 - 21 ✓		Rendimientos Financieros Salud Publica S.G.P	24,566,935.00 ✓
0302 - 5 - 6 1 4 1 1 - 20 ✓	Proyecto para la promoción de la salud y atención integral a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, con enfoque diferencial	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	70,000,000.00

**ARTICULO TERCERO:** Ordenese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboracion de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecucion de esas asignaciones.

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 Dado en Mocoa, a los

**JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ**  
 Gobernador del Putumayo

Preparó: Hair Burbano  
 P Universitario

Revisó: Elva Marina Rosero  
 Prof. Esp. (E) de Presupuesto

Aprobó: Oscar Fernando B.  
 Secretario de Hacienda



## RESOLUCION No. 008 (10 de junio del 2011)

Por medio de la cual se aclara unas fuentes y nos códigos presupuestales en uso rubros y apropiaciones adicionales en el decreto No. 0138 del 09 de junio del 2011.

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO (E)**, en uso de sus facultades establecidas en las normas legales y;

### CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 604 del 25 de noviembre del 2010, se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

Que mediante decreto No. 0345 del 29 de diciembre del 2010, se liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante decreto No. 0138 del 09 de junio del 2011, se adicionaron recursos a unos rubros del presupuesto de ingresos y a unos proyectos de inversión, así:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuadro 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
0302-0102060201080122-124	Resolución 5069 del 15 de diciembre de 2009	22.000.000.00

Cuadro 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
0302-03150313- 116	Resolución 4720 del 27 de noviembre de 2009	210,923,542.00
0302-03150314-117	Resolución 5069 del 15 de diciembre de 2009	62,200,000.00
0302-03150315-118	Resolución 093 del 14 de enero de 2010	23,512.00
0302-03150316-119	Resolución 2870 del 28 de julio de 2010	150,000,000.00
0302-03150317-120	Resolución 5237 del 15 de diciembre de 2010	286,500,000.00
0302-03150318-121	Resolución 5425 del 29 de diciembre de 2009	45,000,000.00
0302-03150318- 24	70% Nuevo Iva licores - Salud	34,560,534.00
0302-03150320- 25	8% IVA CERVEZA SALUD	353,970,959.00
0302-03150322- 65	Cigarrillo Nacional - 21% Salud (Dto 127 - 21-01-2010)	425,107,000.00
0302-03150323- 66	Juego de loterías	4,274,920.75
0302-03150324- 28	Juegos de apuestas permanentes o chance	132,760,092.00
0302-03150325-22	Otros recursos Fondo Seccional de Salud (programas Nacionales)	322,956,419.60
0302-03150326- 20	s. g. p. salud - salud publica	1,270,377,493.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Gobierno de la Unidad Putumayense"  
Sección Presupuesto

Te llevo en mi  
Putumayo

0302-03150327- 18	s. g. p. salud - complemento prestación de servicios a población pobre no afiliada	213,110,455.00
0302-03150328- 19	s. g. p. salud - complemento prestación de servicios a población pobre no afiliada -ssf	8,559,203.00
0302-03150329- 26	8% Discriminación SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010)	110,288,243.00

En el cuadro uno, se hace necesario aclarar la fuente de financiación ( - 124), la fuente correcta es la ( - 127 ) que corresponde a la denominación – Resolución 0995 del 30-03-2011

En el cuadro 2, se debe aclarar únicamente la codificación, toda vez que estas no corresponden a la denominación objeto de la adición Presupuestal.

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0302-5-61214 - 34	Proyecto para la creación e implementación del centro regulador de urgencias y emergencias del departamento del putumayo	Resolución 093 del 14 de enero de 2010	23,512.00
0302-5-61322 - 124	Proyecto para el fortalecimiento del programa tuberculosis y lepra en el departamento del putumayo	Resolución 0995 del 30 de marzo de 2011	22,000,000.00

En el código de los proyectos antes mencionados, se hace necesario aclarar los últimos dígitos los cuales corresponden a la fuente de financiación.

Teniendo en cuenta que la presente corrección, no modifica los totales del presupuesto aprobado para la vigencia 2011, la Profesional Especializado de presupuesto (E), se permite aclarar los errores de leyenda y de transcripción que hablan los considerandos anteriores, para garantizar la correcta ejecución de los recursos contemplados en los gastos de inversión de la vigencia fiscal del 2011.

Que por lo anteriormente expuesto.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** – Aclarar la fuente de recursos y la codificación de unos rubros adicionados en el presupuesto de ingresos, mediante Decreto No. 0138 del 09 de junio del 2011, los cuales quedarán así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
0302-0102060201080122-127	Resolución 0994 del 30 de marzo de 2011	22,000,000.00
0302-03150329- 116	Resolución 4720 del 27 de noviembre de 2009	210,923,542.00
0302-03150330-117	Resolución 5069 del 15 de diciembre de 2009	62,200,000.00
0302-03150331-118	Resolución 093 del 14 de enero de 2010	23,512.00
0302-03150332-119	Resolución 2870 del 28 de julio de 2010	150,000,000.00

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: [financiera@putumayo.gov.co](mailto:financiera@putumayo.gov.co) Pagina Web: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Gobierno de la Unidad Putumayense"  
Sección Presupuesto

Te llevo en mi  
Putumayo

0302-03150333-120	Resolución 5237 del 15 de diciembre de 2010	286,500,000.00
0302-03150334-121	Resolución 5425 del 29 de diciembre de 2009	45,000,000.00
0302-03150335- 24	70% Nuevo Iva licores - Salud	34,560,534.00
0302-03150336- 25	8% IVA, CERVEZA SALUD	353,970,959.00
0302-03150337- 65	Cigarrillo Nacional - 21% Salud (Dto 127 - 21-01-2010)	425,107,000.00
0302-03150338- 66	JUEGO DE LOTERÍAS	4,274,920.75
0302-03150339- 28	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	132,760,092.00
0302-03150340-22	Otros recursos Fondo Seccional de Salud (programas Nacionales)	322,956,419.60
0302-03150341- 20	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	1,270,377,493.00
0302-03150342- 18	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	213,110,455.00
0302-03150343- 19	S. G. P. SALUD - COMPLEMENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA ssf	8,559,203.00
0302-03150344- 26	8% Descremación SGSSS - 6% (Dto. 127 21-01-2010 y Dto. 1393 12-07-2010)	110,288,243.00

**ARTICULO SEGUNDO.** – Aclarar la fuente de recursos de unos proyectos adicionados al presupuesto de gastos, mediante Decreto No. 0138 del 09 de junio del 2011, los cuales quedarán así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0302-5-61214-118	Proyecto para la creación e implementación del centro regulador de urgencias y emergencias del departamento del putumayo	Resolución 093 del 14 de enero de 2010	23,512.00
0302-5-61322-127	Proyecto para el fortalecimiento del programa tuberculosis y lepra en el departamento del putumayo	Resolución 0995 del 30 de marzo de 2011	22,000,000.00

**ARTICULO TERCERO.** – Envíese, copia de la presente resolución a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO.** – La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa, a los diez (10) días del mes de junio 2011.

**ELVA MARINA ROSERO ORDOÑEZ**  
Profesora Especializado de Presupuesto (E)

Elaboró: Jorge A. \_\_\_\_\_  
Sec. Ejecutivo

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: [financiera@putumayo.gov.co](mailto:financiera@putumayo.gov.co) Pagina Web: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)